

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Tres (03) de Noviembre de Dos Mil Veinte

REFERENCIA.	EXTRAPROCESO
Demandante.	Seguros del Estado
Demandados.	Dian
Radicado.	050013103011 2019-00358 00
Tema.	Pone en conocimiento

Se pone en traslado de la convocante por el término de tres días, la documentación aportada por la vocera judicial de la Dian, según fue dispuesto en la audiencia de exhibición de documentos celebrada el pasado 23 de octubre, y que consta en los archivos 4.4. y 4.4.1. del expediente digital, con el fin de complementar los documentos exhibidos. Vencido el término otorgado, se dispondrá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.